



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 24 SET. 2014

Nº 493 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de reconocer la asignación de antigüedad a la funcionaria doña MARIA GUILLERMINA MALDONADO GUERRERO, Auxiliar de la Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches.

El Memorándum Nº 61/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio Nº 199 de fecha 16 de diciembre de 1997 de la I. Municipalidad de Laguna Blanca, de reconocimiento de dicha asignación.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. Nº 3063, Art. 38 de 1979; DFL Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto Nº 356 del 25.01.1982 que declara cooperador de la función educacional del Estado a la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca por la Ley Nº 19.070.-

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nº 19.130 y Nº 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- RECONÓCESE la asignación de antigüedad al funcionario:

NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA CUMPLIMIENTO	Nº BIENIOS
Maria Guillermina Maldonado Guerrero	11/09/2006	11/09/2014	04

2.- PAGUESE la respectiva Asignación de Antigüedad de acuerdo a lo establecido en el punto Nº 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

